

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9231/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día trece de octubre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°9231, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante : [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: a: *"actúo en representación de la señora [REDACTED], estudiante, del domicilio de [REDACTED], con DUI número [REDACTED], tal como consta en la autorización anexa a la presente solicitud, por estar debidamente autorizada es que requiero se emita copia íntegra certificada del expediente clínico de la señora [REDACTED] de generales arriba mencionadas, de la unidad médica de llopango bajo número de paciente [REDACTED]"*; hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha nueve de octubre de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, que declina seguir el trámite de solicitud de información, ya que, había sido requerida con anterioridad, entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.